

ACUERDO N° 43 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de MARZO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Lic. **MARCELO CESAR LOTUFO**, Subsecretario de Tecnología, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 12,00 horas del día 27/03/18 y hasta las 24,00 del 28/03/18.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Dra. **NORA PATRICIA PISACCO**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 9/07/18.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, a la Dra. **MARÍA NICOLETTA SAN EMETERIO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIDÓS (22) días, los que se harán efectivos a partir del día 2/05/18.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Dra. **ADRIANA EDITH SIVOFF**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos a partir del día 31/05/18.

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. LILIAN IVONNE VILLAR, al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**, el día 7/03/18.

VI) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 1 y 2/03/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.